

TRAMITES	LUGAR	DOCUMENTACIÓN	PLAZO
ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL	Puede ser privado : por escrito o verbal	Contenido del contrato: - Denominación de la Sociedad y domicilio social - Actividad a realizar - Capital social inicial - Pactos acordados de los socios	Previo al resto de trámites
	Ante Notario si se eleva a Escritura Pública. (Será necesario si se aportan bienes inmuebles)		
LIQUIDACIÓN DEL ITP y AJD En caso de constitución de Capital Social (Tipo aplicable: 0% del Capital Social)	Dirección General de Tributos (DGA) C/ Ricardo del Arco, nº 6 Huesca	- Modelo 602 - Original y copia del contrato de Sociedad	30 días hábiles desde el otorgamiento de la escritura
INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN REGISTRO MERCANTIL *Únicamente en caso de constitución con Escritura Pública	Registro Mercantil Plaza Concepción Arenal, nº 3 Huesca	- Copia Mod. 600 de liquidación del ITP y AJD - Copia de la Escritura de la Sociedad	En el mes siguiente al otorgamiento de la escritura
DECLARACIÓN CENSAL, SOLICITUD DE CIF Y ALTA EN IAE	Delegación de Hacienda Plaza Navarra, nº 11. Huesca Tel. 974 294 600	- Fotocopia DNI o NIE y NIF de los socios - Modelo 036-037 (Alta en el Censo y alta en el IAE)	Previo al inicio de la actividad.
LICENCIA DE APERTURA Y LICENCIA DE OBRAS (Para cualquier actividad a desarrollar en un local o establecimiento)	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento Plaza de la Catedral nº 1. Huesca Cita previa 974 292 123	- Fotocopia del CIF - Alta en IAE o declaración previa en Hacienda - Planos del local y licencia de obra - Autoliquidación de las tasas - Impresos Normalizados	Antes del inicio de la actividad
ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	Administración de la Tesorería Gral. de la SS Avda. Pirineos, nº 17. Huesca Tel. 974 294 300 Servicio de Información Telefónica 901 502 050	- Original y fotocopia del DNI o NIE de los socios - Original y fotocopia del documento de afiliación o Modelo TA.1 por duplicado (Si es la primera vez que causa alta) - Alta en IAE o declaración previa en Hacienda - Alta en RETA: modelo TA.0521 - Contrato de Sociedad Civil	La solicitud de alta previa al inicio de la actividad se debe hacer hasta 60 días naturales antes.
INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA (Sólo en caso de contratación de trabajadores)		- Original y fotocopia del DNI o NIE del Representante. - Original y copia del contrato de Sociedad Civil - Alta en IAE o declaración previa en Hacienda - Inscripción de empresa: modelo TA.6 - Opción cobertura AT/EP: INSS o Mutua de AT/EP	Previo al inicio de la actividad.
AFILIACIÓN Y ALTA DE TRABAJADORES		- Fotocopia de Inscripción de empresa: modelo TA-6 - Fotocopia DNI del trabajador - Copia del documento de afiliación del trabajador o solicitud de afiliación: modelo A-1 (Si es la primera vez) - Alta del trabajador: modelo TA.2/S	Antes de la incorporación al trabajo
COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO	Dirección General de Trabajo (DGA) Gabinetes de Seguridad e Higiene C/ Ricardo del Arco, nº 6 - 4º. Huesca Tel. 974 293 032	- Modelo oficial por triplicado	Dentro de los 30 días siguientes al inicio de la actividad
SELLADO DEL LIBRO DE VISITA	Inspección de Trabajo y SS C/ San Juan Bosco, nº 1 bajos. Huesca Tel. 974 221 208	- Ficha con datos de la empresa	Al inicio de la actividad